



MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Intervención de Costa Rica en el Debate General
XIII Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma

Embajador Juan Carlos Mendoza, Representante Permanente

Nueva York, 10 de diciembre de 2014

(Cotejar con la alocución)

Señor Presidente

Permítame iniciar felicitándolo por su designación como Presidente de la Asamblea de Estados Partes. Costa Rica celebra su designación y le asegura nuestra voluntad y disposición de apoyarle en el desempeño de las importantes funciones que le han sido encomendadas. Deseo patentizar nuestro agradecimiento a la Embajadora Tina Intelmann por su incansable trabajo durante los 3 años que estuvo al frente de la Asamblea.

Nuestras felicitaciones también para el Embajador Alvaro Moerzinger, de Uruguay, electo Vicepresidente del Grupo de Trabajo de la Haya, y para los nuevos jueces electos y por elegirse.

Costa Rica desea extender una sentida condolencia a la Misión Permanente de Chile por el fallecimiento de la señora Alejandra Quezada Apablaza, gran defensora de la CPI y quien fungió como relatora de esta Asamblea hasta el momento de su muerte, el pasado mes de marzo.

Señor Presidente.

Mi delegación desea reiterar su respaldo absoluto a la Corte, con total convencimiento de que es uno de los logros más importantes de la multilateralidad, resultado de la voluntad de la comunidad internacional de lograr 2 objetivos esenciales: El primero es poner fin a la impunidad de los crímenes más graves contra la humanidad, sin importar quién los haya cometido. El segundo, y no menos importante, es brindar justicia a sus víctimas.

En este sentido, reafirmamos la importancia fundamental del Artículo 27 del Estatuto de Roma como pieza cardinal del engranaje de la Corte Penal, el cual consagra el principio de que en relación con los crímenes atroces nadie se encuentra por encima de la ley. Este es el mismo principio consagrado en el artículo IV de la Convención contra el Genocidio, incluido también en las Cartas de los Tribunales Militares de Núremberg y Tokio, así como en los Tribunales Internacionales para Ruanda y la Antigua Yugoslavia. Toda propuesta que pueda debilitar este principio va contra la esencia misma de la Justicia Penal Internacional y de la integridad de la Corte y dejaría a las víctimas en estado de indefensión.

Señor Presidente.

En relación con el objetivo común de terminar con la impunidad de las atrocidades masivas, no podemos olvidar que la CPI es una Corte de último recurso y que no fue creada para sustituir los Tribunales domésticos. La responsabilidad de investigar y procesar los crímenes cometidos bajo su jurisdicción recae en primer lugar en los sistemas de justicia de cada Estado. Por este motivo la complementariedad es una pieza esencial en el engranaje de la justicia penal internacional.

Sin embargo, es fundamental tener claro que cuando la competencia de la Corte se activa, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de Roma, los Estados Partes deben cumplir con las responsabilidades irrenunciables que emanan de dicho Estatuto. Resulta particularmente grave cuando el incumplimiento se traduce en la negativa a brindar el apoyo requerido a las investigaciones de la Fiscalía, impidiendo o dificultando el acceso a evidencia, lo que puede dar al traste con un proceso, abriendo espacio a la impunidad.

De igual manera se obstaculiza la lucha contra la impunidad cada vez que un Estado Parte falla en su obligación de ejecutar órdenes de captura vigentes.

La falta de cooperación también impide brindar a las víctimas la justicia que reclaman y merecen. Es precisamente en la ayuda a las víctimas donde el impacto de la Corte es más evidente. 8040 víctimas representadas en 6 casos, y 110,000 víctimas, sus familias y comunidades beneficiadas a través de programas de asistencia física y psicológica, son muestra del papel trascendental desempeñado por la Corte Penal Internacional. Pero sin apoyo de los Estados Partes, muchas veces esas víctimas no reciben la justicia que merecen.

En este sentido mi delegación celebra la presentación de la Presidenta del Gobierno de Transición de la República Centroafricana, S.E. Samba-Panza, quién dio testimonio de la confianza de su país en la CPI, y su compromiso de cooperar con la Corte con el fin de lograr la rendición de cuentas que permita construir una paz duradera en ese país.

Felicitemos también a la Fiscal General, Fatou Benzouda, por su dedicación, ética, y compromiso con la lucha contra la impunidad y en pro de las víctimas, celebrando especialmente el lanzamiento de la política sobre crímenes sexuales y de género.

Señor Presidente

Costa Rica facilita el grupo de trabajo de esta Asamblea sobre balance de género y representatividad geográfica.

En este sentido deseamos reconocer el trabajo realizado por la Secretaría en el impulso de medidas prácticas que permitan mejorar la contratación de candidatos de países sub representados o no representados, así como de mujeres, en puestos profesionales de la Corte.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados, en estos momentos 3 regiones se encuentran aún sub representadas y, aunque en general hay paridad relativa en el número de profesionales de ambos géneros trabajando en la Corte, en las posiciones más altas aún prevalecen funcionarios del género masculino.

Con el fin de avanzar en la obtención de balance geográfico y de género, mi delegación considera que tanto la Corte como los Estados Partes debemos promover políticas y acciones de manera coherente e integral. Sin embargo es importante tener claro que no lograremos avanzar mediante la promoción de acciones aisladas, esporádicas y ad hoc que más bien pueden desvirtuar el fin último de dichos esfuerzos. Por ese motivo, dentro del grupo de trabajo nos encontramos desarrollado una estrategia que esperamos coadyuve a avanzar en este sentido.

El siguiente punto que deseo mencionar, señor Presidente, es la situación financiera de la Corte y la posibilidad de que, por estrecheces presupuestarias, se vean amenazadas sus importantes tareas. Tanto el Presidente Song como la Fiscal General han hecho un llamado para que les asignemos los recursos necesarios para cumplir con su mandato.

La acción de la Corte ha crecido sustancialmente, tal como podemos ver en su informe del último período. No podemos permitir que sus labores y respuesta efectiva dependan del presupuesto que, sin consultarle, consideremos apropiado asignarle. Costa Rica está convencida de que los beneficios de la inversión en justicia internacional para la paz, la convivencia y la dignidad humana superan, con creces, sus costos.

Otra arista relacionada con lo anterior es la cooperación entre la Corte y las Naciones Unidas, que se sustenta en el Acuerdo de Relación entre ambas organizaciones . Esta colaboración se ha traducido en logros tangibles para las dos organizaciones. Sin embargo, Costa Rica reitera una vez más la necesidad de abordar el tema del financiamiento de las remisiones a la Corte Penal por parte de las Naciones Unidas. Para estos casos de cooperación, debe aplicarse el artículo 13 del Acuerdo entre la Corte y las Naciones Unidas, que prevé el aporte económico de la ONU. El acuerdo es claro en que los aportes se instrumentalizarán mediante decisiones de la Asamblea General

Adicionalmente, y en relación con las remisiones del Consejo de Seguridad, mi delegación desea añadir lo que ha expresado reiteradamente:

En primer lugar, el Consejo debe tener estándares claros, únicos y transparentes para dichas remisiones.

En segundo lugar, se debe evitar el uso del veto en el caso de crímenes atroces, una propuesta del grupo de los Small Five, al que perteneció Costa Rica, hoy retomada por Francia

En tercer lugar, el Consejo debe dar el debido seguimiento a sus remisiones.

Señor Presidente

Para terminar, Costa Rica reitera la importancia de continuar impulsando la universalidad del Estatuto de Roma, y sus enmiendas, adoptadas en Kampala en el 2010.

En este sentido es un honor comunicar que el Parlamento de Costa Rica ha aprobado recientemente las enmiendas de Kampala relativas al artículo 8 del Estatuto de Roma y al crimen de agresión, y el Presidente Solís sancionó la Ley el viernes pasado, por lo que estaremos depositando el instrumento de ratificación en los próximos días. Esto es una muestra más de nuestro compromiso con la Justicia Internacional y con la CPI., a la cual tendremos el honor de servir desde la mesa de la Asamblea de Estados Partes.

Muchas gracias, Señor Presidente.